

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44624** MADRID

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el Concurso Abreviado 413/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0070878, por Auto de fecha 30 de mayo de 2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña MARÍA MERCEDES ARROYO GARCÍA-ABAD, con n.º de identificación 05247862K, y domiciliado en Calle del General Kirkpatrick, n.º 6 Esc/Piso/Prta: 2.º A C.P.: 28027 Madrid (Madrid).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es D. Álvaro Martínez Domingo (Abogado), con domicilio en Madrid, C/ Velázquez, n.º 94, planta 1.ª y dirección electrónica concursomercedesarroyo@mmabogados.org, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 4 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170054633-1